

Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



PL-DED-AAB-02-R00

Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

Gobierno del Estado de Yucatán

Secretaría de Administración y Finanzas

Política de Base de Datos para Terceros

Revisión 00

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

Contenido

١.	0	bjetivo	. 3
II.	Α	lcance	. 3
III.		Política general	. 3
IV.		Políticas específicas	. 3
1		Entrega de documentos	. 3
2	<u>.</u>	Solicitud de implementación de cambios	. 5
3	5.	Solicitud de respaldos de base de datos	. 6
4	ŧ.	Solicitud de creación y actualización de permisos de usuarios de Base de Datos	7
٧.	S	anciones	. 8
VI		Firma de autorización del documento	9

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

I. Objetivo

Definir los procesos necesarios para la gestión de base de datos de Terceros que laboran para el Gobierno del estado de Yucatán.

II. Alcance

Esta política se define con el fin de proporcionar a Terceros que laboran para el Gobierno del estado de Yucatán los procedimientos establecidos para le entrega de documentación, y administración de bases de datos nuevas y existentes en producción.

III. Política general

En materia de creación o actualización de estructuras y objetos de base de datos es necesario que los Terceros que laboran para el Gobierno del Estado de Yucatán cumplan con las normas establecidas en las PL-DED-AAB-01-R00-POLÍTICAS GENERALES DE BASE DE DATOS descrito en el apartado VII.

IV. Políticas específicas

1. Entrega de documentos

Al momento de concluir con el desarrollo y SET de pruebas de un nuevo sistema, es necesario que los Terceros realicen la entrega de la siguiente documentación de base de datos al área de Administración de Base de Datos de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán:

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

- 1. Formato de recepción de base de datos F-DED-AAB-05-R00-FORMATO DE RECEPCIÓN DE BASE DE DATOS.
- 2. Formato de solicitud de usuarios de Base de Datos F-DED-AAB-03-R00-FORMATO DE SOLICITUD USUARIO BASE DE DATOS.
- 3. Documento de configuración del motor de base de datos y aplicativos que consumen la información resquardada en la base de datos.
- 4. Documento de estructura y objetos de la base de datos, el documento también debe de contener lo siguiente:
 - a. Indicar las tablas que tendrán un alto nivel de transaccionalidad.
 - Estimación de crecimiento de la base de datos y de las tablas, indicando el número de transacciones esperadas por día.
- 5. Diccionario de Datos.
- 6. Modelo Entidad-Relación.
- 7. Usuarios contraseñas de los usuarios creados en la base de datos.
- 8. Documento de SET de pruebas realizados en los ambientes QA.

Si la base de datos ya existe en producción y se requiere de la creación de nuevas tablas o usuarios para un nuevo proyecto o actualización del sistema que consume la información de la base de datos, el proveedor deberá de entregar los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de usuarios F-DED-AAB-03-R00-FORMATO DE SOLICITUD USUARIO BASE DE DATOS, este documento solo se entregará si se requiere de la creación de un nuevo usuario de base de datos.
- Documento actualizado de estructura y objetos nuevos que serán creados en la base de datos, el documento también debe de contener lo siguiente:
 - i. Indicar si las tablas nuevas tendrán un alto nivel de transaccionalidad.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y ComunicacionesEdificio Administrativo Siglo XXI.
Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia
Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

- ii. Estimación de crecimiento de las tablas nuevas, indicando el número de transacciones esperadas por día.
- Diccionario de datos actualizado con la información de los nuevos objetos creados u modificados.
- 4. Modelo Entidad-Relación actualizado.

La documentación deberá ser enviada con 15 días hábiles de anticipación, antes de que el sistema sea liberado en producción, debido a que la documentación deberá ser revisada por el área de Administración de Base de Datos para garantizar que cumpla con lo solicitado en las políticas generales de Base de Datos y la Política de Base de Datos para Terceros , en caso de tener observaciones el área de Administración de Base de Datos enviará las correcciones por correo y el Tercero deberá de realizar las adecuaciones indicadas.

Todas las bases de datos nuevas creadas por Terceros para fines administrativos y operativos de las Dependencias y Entidades que conforman el Gobierno del estado de Yucatán, deberán ser gestionadas por el área de Administración de Base de Datos y deberán cumplir con los apartados estipulados en la política de Base de Datos para Terceros.

2. Solicitud de implementación de cambios

Para la implementación de cambios a bases de datos solicitados por Terceros que laboran para el Gobierno del Estado de Yucatán, se deberá de cumplir con los siguientes lineamientos.

- 1. Comunicar anticipación al área de Administración de Base de Datos sobre la implementación de nuevo cambio.
- 2. Se deberá contar con los Vo. Bo de las direcciones involucradas en el cambio.
- 3. Proporcionar el cronograma de actividades del cambio.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

4. Entregar la documentación indicada en el apartado uno de este documento.

En caso de no cumplir con los lineamientos establecidos en este apartado, el Tercero será consignado a las autoridades correspondientes.

3. Solicitud de respaldos de base de datos

Para los Terceros que laboral para el Gobierno del Estado de Yucatán y requieran tener acceso a los respaldos de bases de datos por virtud de contrato, para la ejecución de pruebas de los nuevos cambios realizados a la base de datos solicitados por el Gobierno de Estado de Yucatán, deberán cumplir con lo siguiente:

- 1. Proporcionar el formato de solicitud de respaldo FF-DED-AAB-09-R00-FORMATO DE SOLICITUD DE RESPALDO DE BASE DE DATOS, el cual debe de estar llenado de manera correcta.
- 2. Deberá de contar con el Vo.Bo. del director de la Secretaría de Administración y Finanzas descrita en correo.
- 3. El formato de solicitud de respaldo F-DED-AAB-09-R00-FORMATO DE SOLICITUD DE RESPALDO DE BASE DE DATOS deberá ser enviado al área de Administración de Base de datos con copia a la dirección de Tecnologías de la Información y con el Visto Bueno adjunto de la dirección de Secretaria de Administración y Finanzas.

El respaldo será entregado en los tiempos establecidos en las políticas generales de Administración de Base de Datos.

La información será entregada de la siguiente forma:

- Toda información sensible de base de datos deberá ir enmascarada, se entiende por información sensible:
 - a. Nombre y apellido de usuarios

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



PL-DED-AAB-02-R00

Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

- b. Número telefónico
- c. Preferencia sexual
- d. Estado de salud
- e. Creencias religiosas.
- f. Afiliación sindical
- 2. El respaldo será creado con el formato correspondiente según sea el Sistema de Gestión de Base de datos (RDBMS, por sus siglas en inglés).
- El Tercero deberá proporcionar una conexión segura para la transferencia del respaldo, haciendo uso del protocolo SFTP.
- 4. Una vez concluido las mejoras y pruebas para el cual fue solicitado el respaldo, el Tercero deberá de garantizar el borrado del respaldo proporcionado.

4. Solicitud de creación y actualización de permisos de usuarios de Base de Datos

Para los Terceros que prestan sus servicios al Gobierno del Estado de Yucatán, y requieran de realizar la solicitud de creación de usuarios de Bases de datos por concepto de mejoras o creación de nuevos módulos en un sistema, el líder del cambio deberá de entregar la siguiente documentación:

- 1. Formato de Solicitud de Usuarios de Base de Datos F-DED-AAB-03-R00-FORMATO DE SOLICITUD DE USUARIODE BASE DE DATOS llenado de manera correcta.
- 2. Deberá de contar con el Vo.Bo. del director de la Secretaria de Administración y Finanzas descrita en correo.
- 3. El formato de Solicitud de Usuarios de Base de datos deberá ser enviado por correo al área de Administración de Base de Datos con el correo adjunto del Vo.Bo. del director de la Secretaria de Administración y Finanzas.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



PL-DED-AAB-02-R00

Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

Concluida las pruebas funcionales y de estrés en los ambientes de QA-Testing, al realizar su pase a producción el Tercero deberá de hacer entrega del usuario y contraseña al área de Administración de Base de Datos para el cambio de contraseña y resguardo del usuario.

Para los terceros que requieran de la actualización de permisos a usuarios existentes en la base de datos, el líder del cambio deberá de entregar la siguiente documentación:

- Formato actualizado de Solicitud de Usuarios de Base de Datos F-DED-AAB-03-R00-FORMATO
 DE SOLICITUD DE USUARIO BASE DE DATOS, indicando los nuevos permisos u objetos de base
 de datos a los cuales requiere que el usuario tenga acceso.
- 2. Vo.Bo. del director de la Secretaria de Administración y Finanzas descrita en correo.
- 3. El formato deberá ser enviado por correo al área de Administración de Base de Datos justificando el motivo por el cual son requeridos la actualización de permiso u objetos de Base de datos con el correo adjunto del Vo.Bo. del director de la Secretaria de Administración y Finanzas.

V. Sanciones

Cualquier apartado indicado en este documento que no sea cumplido por los Terceros que laboran para el Gobierno del Estado de Yucatán, serán consignados con las autoridades correspondientes para que se apliquen las sanciones establecidas.

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional



Código PL-DED-AAB-02-R00 Fecha emisión 16/07/2019 Fecha de actualización 26/09/2019

Política de Base de Datos Progress para Terceros

VI. Firma de autorización del documento

Autorizó
 Nombre
Puesto el titular

[Fin del documento]

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Edificio Administrativo Siglo XXI. Calle 20-A 284-B por 3-C Colonia

Xcumpich, C.P. 97204 Mérida, Yuc.